**RESOLUCIÓN DAM-1100-0272-del 09 de mayo de 2025**
**"POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SOP-1500-1227-2025"**

El Secretario de Obras Públicas e Infraestructura, actuando como delegado del señor Alcalde Municipal en materia de contratación, en virtud del Decreto DAM-1100-007 del 05/01/2024, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015

**CONSIDERANDO:**

-. Que la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura inició proceso de contratación mediante el proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SOP-1500-1227-2025**, que tiene por objeto seleccionar a la persona natural o jurídica para: **"ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN VARIOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA Y EL ANÁLISIS DE AMENAZA DE INUNDACIÓN EN EL SECTOR SUR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA".**

- Que a través de la plataforma SECOP II, se publicó el día 28 de abril de 2025, los análisis del sector, estudios previos, proyecto de pliegos y aviso de convocatoria, correspondientes al proceso de concurso de méritos abierto **No. CMA-SOP-1500-1227-2025**

- Que el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 dispuso con el propósito de suministrar al público en general la información que le permita formular observaciones a su contenido, que las entidades públicas, publicarán los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes, en las condiciones que señale el reglamento. La información publicada debe ser veraz, responsable, ecuánime, suficiente y oportuna.

- El presupuesto oficial estimado para proceso de concurso de méritos abierto **No. CMA-SOP-1500-1227-2025** es la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 369.200.000,00.) MCTE**, incluidos los costos directos e indirectos y los impuestos que se causen, y para respaldar tal proceso de contratación se cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

| Numero | RUBRO | NOMBRE RUBRO | RECURSO | NOMBRE RECURSO | VALOR Disponible | VALOR a utilizar |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2025.CEN.01.001077<br><br>2025.CEN.01.001076<br><br>2025.CEN.01.001130 | 2.3.2.02.02.008<br><br>2.3.2.02.02.009 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN<br><br>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES PERSONALES | 1301<br>2165<br>2151 | RB LIBRE ASIGNACIÓN N<br><br>SGP OTROS SECTORES<br><br>SGP AGUA POTABLE<br><br>RB LIBRE ASIGNACIÓN N | $150.000.000<br>$100.000.000<br>$20.000.000<br>$100.000.000 | $150.000.000<br>$100.000.000<br>$20.000.000<br>$99.200.000 |
| **TOTAL** | | | | | $370.000.000 | $369.200.000 |

- Que, dentro del término previsto para la presentación de observaciones frente al proceso contractual referenciado, no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SOP-1500-1227-2025, que ameritan respuesta de la administración y a la misma se dio respuesta desde la plataforma, en la oportunidad prevista.

Por lo antes expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la Apertura del proceso de contratación mediante el proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SOP-1500-1227-2025, que tiene por objeto seleccionar a la persona natural o jurídica para: "ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN VARIOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA Y EL ANÁLISIS DE AMENAZA DE INUNDACIÓN EN EL SECTOR SUR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA". de conformidad con las consideraciones expuestas en precedencia y con fundamento en las especificaciones técnicas contenidas en los Pliegos de Condiciones Definitivos y sus anexos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Señalar el nueve (09) de MAYO de 2025 como fecha de apertura del proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SOP-1500-1227-2025, cuyo objeto es **"**ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

CORRESPONDIENTES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN VARIOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA Y EL ANÁLISIS DE AMENAZA DE INUNDACIÓN EN EL SECTOR SUR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA", y las demás fechas, conforme lo establecido en el Cronograma establecido para el presente proceso, en la plataforma SECOP II.

**ARTÍCULO TERCERO:** Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para realizar control social a este proceso de contratación administrativa, que adelanta el Municipio de Guadalajara de Buga, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.

**ARTICULO CUARTO:** Establecer para el presente proceso el cronograma señalado en la plataforma SECOP II:

PARÁGRAFO: De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, El Municipio de Guadalajara de Buga podrá prorrogar las fechas señaladas antes de su vencimiento en caso de que lo estime conveniente.

**ARTICULO QUINTO:** Limitar a MIPYMES con domicilio en el municipio de Guadalajara de Buga el presente proceso de selección.

**ARTICULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Guadalajara de Buga Valle, a los nueve (09) días del mes de mayo de 2025.

ORIGINAL FIRMADO
**SALOMÓN HENAO CAICEDO**
Secretario de Obras Públicas e
infraestructura Delegado para contratar